

RIO GALLEGOS, 29 ABR 2014

VISTO:

La Nota presentada por la Dra. Elizabeth MAZZONI; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que el alumno de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Esteban GOMEZ ANDRADE, realice una salida de campo al valle del río Coyle, el día 30 de abril de 2014;

QUE el alumno realizará la actividad bajo la responsabilidad de los siguientes docentes: Dra. Bettina ERCOLANO y Dra. Elizabeth MAZZONI;

QUE es necesario tramitar el correspondiente seguro de vida;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE DECANO A CARGO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al alumno de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Esteban GOMEZ ANDRADE (D.N.I. N° 36.307.461), nacido el 11 de enero de 1992, a trasladarse al valle del río COYLE, el día 30 de abril de 2014.-

ARTÍCULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, al alumno indicado precedentemente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

167